



TRASLADO

Radicado: 23001250200020240010400 Disciplinado: JUAN RENE IBARRA MAURY

Montería, 2 de julio de 2024

A partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, se corre traslado a los no apelantes, del recurso de apelación interpuesto por el apoderado del abogado JUAN RENE IBARRA MAURY en contra de la sentencia sancionatoria proferida en desfavor de su representado, por esta Corporación, en fecha 19 de junio de 2024, para que a si bien lo tienen, se pronuncien sobre el mismo. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba ssdcsmon@cndj.gov.co copia digital del recurso interpuesto, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día tres (3) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco (5) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

delotolinalist.

Secretaria